



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO

ANUNCIO de 6 de agosto de 2021 sobre aprobación provisional de la modificación n.º 1 del Plan General Municipal. (2021081093)

Aprobada provisionalmente la Modificación n.º 1 del Plan General Municipal de Berrocalejo, por acuerdo del Pleno de fecha 6 de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 77.2.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y 122 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública, por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Berrocalejo, 6 de agosto de 2021. El Alcalde-Presidente, **ÁNGEL PEDRO MARTÍNEZ CÁCERES**.

• • •